TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MYTURNO

Última actualización: 26 de octubre de 2026

Estos Términos y Condiciones regulan la contratación y utilización de los servicios digitales prestados por MyTurno SpA a través del sitio web www.myturno.cl, incluyendo sus planes de suscripción, asistente automatizado por WhatsApp, mensajería, registro de eventos y, cuando corresponda, préstamo y transferencia de equipos móviles.

Al marcar la casilla de aceptación y completar el proceso de contratación, el cliente declara haber leído y aceptado estos Términos y Condiciones.

PRIMERO. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

El servicio es prestado por **MyTurno SpA,** RUT N.° 77.999.081-8, representada legalmente por don Iván Alfredo Segundo Bustos Baeza, ambos domiciliados para estos efectos en Arlegui N.° 263, oficina 601, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, Chile.

Correo electrónico: myturno.info@gmail.com

Teléfono: +569 9294 4769

Sitio web: www.myturno.cl

En adelante, se denominará indistintamente a la empresa como “MyTurno” o el “prestador”.

SEGUNDO. DEFINICIONES

Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entenderá por:

- **Cliente:** la persona natural o jurídica que contrata el servicio, debidamente individualizada durante el proceso de contratación y que cuenta con facultades suficientes para hacerlo.
- **Comunidad o Condominio:** el edificio, conjunto habitacional o comunidad respecto de la cual se configura y utiliza el servicio.
- **Administrador:** la persona designada por la comunidad para gestionar el condominio y que, cuando corresponda, actúa por cuenta de esta con facultades suficientes.
- **Bot:** el asistente automatizado que funciona a través de la aplicación WhatsApp y que utiliza la información y documentación cargadas o autorizadas para responder consultas y registrar eventos.
- **Acceso:** cada punto de control físico del condominio que utiliza el servicio mediante un teléfono móvil conectado al bot de la respectiva comunidad, tales como portería, acceso vehicular o conserjería.
- **Mensajes del Bot:** cada mensaje procesado o emitido por el sistema conforme a las reglas de contabilización informadas al Cliente antes de contratar. MyTurno deberá informar el criterio aplicable a los mensajes entrantes, salientes, automatizados y a las eventuales interacciones técnicas.
- **Equipo:** el teléfono móvil y, cuando corresponda, sus accesorios, caja y demás elementos entregados por MyTurno para la operación del servicio.

- **Período de prueba:** el período de treinta días corridos correspondiente al plan Smyt Pro, durante el cual el servicio se presta sin cobro de la mensualidad del plan, de acuerdo con estas condiciones.

TERCERO. OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

MyTurno proporciona una herramienta digital de asistencia a la conserjería y administración de condominios, que permite:

Responder consultas operativas mediante WhatsApp, utilizando información previamente proporcionada o autorizada por el Cliente.

Facilitar el acceso del personal a información contenida en reglamentos, protocolos, instrucciones y otros documentos incorporados al sistema.

Registrar eventos, incidencias y comunicaciones efectuadas mediante las funcionalidades habilitadas.

Facilitar la consulta y gestión de información operativa de la comunidad.

El alcance efectivo del servicio dependerá del plan contratado, la configuración implementada, la documentación proporcionada, las funcionalidades disponibles y los servicios de terceros necesarios para su funcionamiento.

MyTurno no sustituye las funciones legales de la administración, del comité de administración, del personal de conserjería ni de los órganos de la comunidad.

El servicio no constituye una asesoría jurídica, servicio de vigilancia, central de emergencias, sistema de seguridad certificado ni garantía de que todas las consultas recibirán una respuesta correcta o completa.

Las decisiones administrativas y operativas deberán ser adoptadas por las personas responsables de la comunidad.

CUARTO. PLANES, PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS

El Cliente podrá contratar uno de los siguientes planes:

4.1. Plan Básico

Precio mensual: **2,2 UF más IVA.**

Modalidad: suscripción pagada al momento en que el bot queda activo.

Accesos incluidos: un (1) acceso.

Mensajes incluidos: cuatrocientos (400) mensajes del bot por mes.

Beneficios de inicio: únicamente durante el primer mes de servicio, se otorgarán ciento cincuenta (150) mensajes adicionales sin costo, si se supera la cantidad incluida en el plan.

Mensaje adicional: **$60 más IVA por mensaje.**

El Plan Básico no contempla un período de prueba gratuito ni el préstamo de un equipo móvil por parte de MyTurno.

4.2. Plan Smyt Pro

Precio mensual: **4,9 UF más IVA.**

Modalidad: suscripción mensual con un período inicial de prueba gratuito de treinta (30) días corridos.

Accesos incluidos: hasta cuatro (4) accesos.

Mensajes incluidos: dos mil (2.000) mensajes del bot por mes.

Mensaje adicional: **$50 más IVA por mensaje.**

Equipo móvil principal: sujeto a las condiciones de préstamo y transferencia establecidas en la cláusula novena.

Los precios indicados corresponden al valor neto, al que se agregará el impuesto al valor agregado (IVA) conforme a la legislación tributaria vigente.

4.3. Valor de la UF

Los precios de los planes expresados en UF se convertirán a pesos chilenos utilizando el valor oficial de la Unidad de Fomento correspondiente a la fecha de cada cobro.

El Cliente podrá consultar el valor aplicable a través de los canales oficiales de información económica.

4.4. Mensajes incluidos y adicionales

Los mensajes incluidos en cada plan se contabilizarán por período mensual de servicio, de acuerdo con el criterio informado por MyTurno antes de la contratación.

Los mensajes no utilizados no serán acumulables para períodos posteriores, salvo que MyTurno comunique expresamente una condición distinta.

Al alcanzar el ochenta por ciento (80%) y el cien por ciento (100%) de los mensajes incluidos en el plan, MyTurno informará al administrador mediante los canales de contacto registrados.

Estos avisos no implican la suspensión automática del servicio ni limitan por sí mismos la posibilidad de seguir utilizando el bot.

Los mensajes adicionales efectivamente consumidos se incorporarán al cobro del período siguiente. Antes de realizar el cargo, MyTurno informará al administrador el detalle de los consumos adicionales y sus respectivos valores.

El Cliente deberá poder revisar dicho detalle y formular observaciones sobre eventuales errores de contabilización. Lo anterior no exime del pago de los consumos que correspondan efectivamente conforme al contrato.

Las alertas de emergencia configuradas como tales no se desactivarán exclusivamente por haberse agotado el cupo de mensajes del plan. Esta condición no constituye una garantía de entrega, recepción o respuesta de dichas alertas cuando existan fallas de conectividad, de WhatsApp o de otros servicios de terceros.

4.5. Accesos adicionales

Cada comunidad deberá contratar su propio bot y plan de servicio, aunque se encuentre bajo la administración de una misma persona o empresa administradora.

Los accesos que excedan el máximo incluido en el plan requerirán una contratación o habilitación adicional previamente aceptada por el Cliente.

Para los accesos adicionales del plan Smyt Pro, el Cliente podrá:

- Comprar a MyTurno un teléfono móvil adicional por un precio de **$190.000 más IVA,** pagado al momento de contratar. El Equipo será de propiedad del Cliente desde su adquisición y pago íntegro; o
- Entregar un equipo propio, con número telefónico e internet disponibles, para su configuración por MyTurno sin costo de configuración.

La contratación de equipos adicionales no modifica por sí sola el número de mensajes incluidos ni las demás condiciones del plan.

QUINTO. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La contratación se realizará a través del sitio web www.myturno.cl mediante el ingreso de los antecedentes solicitados, la selección del plan correspondiente, la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones y la realización de las actuaciones de pago o registro que correspondan.

Antes de aceptar, el Cliente deberá tener acceso al texto íntegro de las condiciones y la posibilidad de guardarlas o descargarlas.

La aceptación se efectuará mediante una casilla expresa, no premarcada, que permita identificar inequívocamente la voluntad del Cliente de contratar bajo estas condiciones.

Una vez perfeccionado el contrato, MyTurno enviará al correo electrónico registrado una confirmación de la contratación, acompañada de una copia íntegra de los Términos y Condiciones aceptados y del resumen del plan contratado.

La aceptación electrónica producirá los efectos jurídicos que correspondan conforme a la legislación chilena, sin perjuicio de las solemnidades especiales que eventualmente resulten exigibles.

La persona que acepta en representación de una comunidad, persona jurídica o administración declara contar con facultades suficientes para obligarla. La contratación no sustituye las autorizaciones, acuerdos o aprobaciones internas que sean exigibles para la comunidad respectiva.

SEXTO. IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

La puesta en marcha del servicio tendrá un plazo estimado de **siete (7) días corridos,** contado desde que el Cliente haya proporcionado la información, documentación, accesos y demás antecedentes necesarios para la configuración.

Este plazo es estimativo y podrá variar por circunstancias técnicas o por actuaciones de terceros, tales como los procesos de aprobación, verificación o habilitación de Meta, WhatsApp u otros proveedores tecnológicos.

MyTurno informará al Cliente sobre las demoras relevantes que sean conocidas y que afecten la puesta en marcha.

La configuración inicial comprenderá la información y documentación acordadas para el plan. Una vez que el bot se encuentre operativo, podrá continuarse la incorporación de antecedentes, según las funcionalidades disponibles y la colaboración del Cliente.

El Cliente deberá entregar información completa, actualizada, legítima y pertinente para la prestación del servicio.

Las demoras imputables a la falta de entrega de información o a la falta de colaboración del Cliente podrán afectar el plazo estimado de implementación. Ello no autorizará a MyTurno a desconocer los derechos irrenunciables que correspondan al Cliente conforme a la ley.

SÉPTIMO. PAGO, MERCADO PAGO Y COBROS RECURRENTES

7.1. Medio de pago

Los pagos se efectuarán mediante Mercado Pago u otro medio de pago que MyTurno habilite e informe previamente.

El Cliente deberá completar los pasos necesarios para registrar y autorizar el medio de pago cuando corresponda.

MyTurno no almacenará directamente los datos completos de tarjetas bancarias, salvo que implemente en el futuro una modalidad que cumpla con los estándares de seguridad y las exigencias legales aplicables. El tratamiento de dichos datos se regirá también por las condiciones del proveedor de pagos.

7.2. Plan Básico

El precio del Plan Básico deberá pagarse al momento en que el bot queda activo, conforme a las condiciones informadas durante el proceso de compra.

7.3. Plan Smyt Pro

En el Plan Smyt Pro, los treinta (30) días de prueba comenzarán a contarse desde la fecha en que el bot quede efectivamente activo para la comunidad y se entregue el equipo móvil principal, siempre que ambas actuaciones se encuentren debidamente registradas.

En esa oportunidad, el Cliente deberá registrar y autorizar su medio de pago mediante Mercado Pago, de acuerdo con el procedimiento informado.

Si el Cliente no desea continuar con el servicio, podrá solicitar su término durante el período de prueba, conforme a la cláusula décima. MyTurno deberá informar claramente, al momento de la activación del bot, la fecha de inicio de la prueba, su fecha de término y la fecha del primer cobro programado.

Si el Cliente no solicita el término oportunamente, el servicio pasará al régimen de suscripción pagada y se realizará el cobro mensual autorizado. La aceptación del cobro recurrente deberá ser expresada e informada.

7.4. Cobros mensuales

Los cobros posteriores se efectuarán mensualmente según el plan contratado y las condiciones de facturación informadas al Cliente.

El Cliente autoriza los cargos recurrentes que haya aceptado expresamente, sin perjuicio de su derecho a poner término al servicio de conformidad con estos Términos y Condiciones y la legislación aplicable.

7.5. Mensajes adicionales

Los mensajes adicionales se efectuarán de acuerdo con la tarifa del plan contratado y se incorporarán al cobro del período siguiente, previa entrega del detalle correspondiente.

MyTurno no podrá cobrar conceptos que no hayan sido informados y aceptados conforme a estas condiciones.

OCTAVO. MODIFICACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS

Los precios mensuales de los planes se encuentran expresados en UF y su conversión a pesos se realizará conforme a la cláusula cuarta.

El valor unitario de los mensajes adicionales se encuentra expresado en pesos chilenos más IVA y no se reajustará automáticamente por la variación de la UF.

Sin perjuicio de lo anterior, MyTurno podrá proponer modificaciones a la tarifa de los mensajes adicionales cuando existan variaciones relevantes y verificables en los costos de proveedores tecnológicos, servicios de inteligencia artificial, mensajería o tipo de cambio que incidan directamente en su prestación.

Para ello deberá:

- Informar al Cliente la nueva tarifa y su fecha de entrada en vigencia con al menos treinta (30) días corridos de anticipación.
- Comunicar la modificación mediante el correo electrónico registrado y, cuando corresponda, mediante un aviso visible en la plataforma.
- Identificar de manera clara el precio anterior, el nuevo precio y la fecha desde la cual se aplicará.
- Permitir que el Cliente termine el servicio antes de la entrada en vigencia del nuevo precio, sin multa ni cargo por término anticipado, sin perjuicio de los montos ya devengados y de las obligaciones pendientes que legalmente correspondan.

La continuación del servicio después de la fecha de vigencia solo producirá los efectos que correspondan cuando la modificación haya sido informada y aceptada conforme a la legislación aplicable. La mera inacción del Cliente no se considerará aceptación cuando la ley exija consentimiento expreso.

Las modificaciones no tendrán efecto retroactivo sobre mensajes consumidos ni cobros ya devengados.

Cualquier modificación del precio mensual de los planes expresados en UF deberá comunicarse con al menos treinta (30) días corridos de anticipación y respetar las condiciones de contratación y la legislación aplicable. El mecanismo de conversión de UF a pesos previsto en la cláusula cuarta no constituye una modificación del precio expresado en UF.

NOVENO. PRÉSTAMO, USO Y TRANSFERENCIA DEL EQUIPO MÓVIL

Esta cláusula se aplica exclusivamente al equipo móvil principal entregado al Cliente en el marco del Plan Smyt Pro.

9.1. Naturaleza del préstamo

El equipo móvil principal será entregado por MyTurno en calidad de préstamo de uso o comodato, sin cobro adicional por el equipo durante el período en que mantenga esa calidad.

Mientras no se cumplan las condiciones de transferencia establecidas en esta cláusula, el equipo continuará siendo de propiedad de MyTurno.

La entrega deberá quedar registrada mediante una constancia que individualice, al menos, la marca, modelo, número de serie o IMEI cuando corresponda, accesorios, estado de conservación, fecha de entrega y persona receptora.

9.2. Obligaciones de custodia y uso

El Cliente deberá:

- Utilizar el equipo para la operación del servicio contratado.
- Mantenerlo bajo custodia y adoptar medidas razonables para evitar su pérdida, sustracción, deterioro o utilización no autorizada.
- Evitar modificaciones, intervenciones o reparaciones no autorizadas que puedan afectar su funcionamiento, salvo que se trate de medidas necesarias para impedir un daño mayor o que MyTurno las autorice.
- Informar oportunamente a MyTurno sobre fallas, pérdidas, sustracción o daños del equipo.
- Restituirlo en las condiciones previstas en esta cláusula cuando corresponda.

La comunidad será responsable del costo de internet, del número telefónico y de los servicios de WhatsApp asociados al equipo, salvo que se acuerde expresamente algo distinto por escrito.

9.3. Transferencia de propiedad al séptimo mes

La propiedad del equipo móvil será transferida al Cliente al inicio del séptimo mes de servicio, siempre que se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el Cliente haya mantenido contratado el Plan Smyt Pro y completado los períodos de servicio correspondientes a los meses segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.
- Que las mensualidades y demás cargos vencidos y exigibles correspondientes al servicio se encuentren pagados.
- Que el Cliente haya cumplido las obligaciones contractuales directamente relacionadas con la custodia y uso del equipo.

Cumplidas estas condiciones, la transferencia del equipo y de los accesorios incluidos se realizará sin cobro adicional, y el Cliente pasará a ser responsable de su mantenimiento, conservación y reposición.

El número telefónico y su titularidad, así como las condiciones de los servicios de telecomunicaciones asociados, deberán regularizarse conforme a las condiciones del operador respectivo. La transferencia de propiedad del aparato no implica por sí sola una cesión de servicios contratados con terceros.

9.4. Término del servicio antes de la transferencia

Si el contrato termina antes de que la propiedad del equipo haya sido transferida, el Cliente deberá restituir el teléfono, la caja y los accesorios entregados, conforme a la cláusula décima.

La terminación anticipada no dará lugar, por sí sola, al cobro de una multa por término ni al pago de las mensualidades futuras que no se hayan devengado.

9.5. Pérdida, daño o no restitución

Si el equipo continúa siendo de propiedad de MyTurno y se pierde, no se restituye o presenta daños imputables al Cliente que excedan el desgaste normal derivado de su uso adecuado, MyTurno podrá exigir la restitución del equipo o el pago del costo razonable y acreditado de reparación o reposición, según corresponda.

El valor de reposición deberá corresponder al costo razonable de un equipo equivalente en características y condición, considerando la antigüedad y depreciación del aparato cuando proceda. No se cobrará simultáneamente el valor total de reposición y una reparación destinada a reparar el mismo daño.

La sustracción del equipo deberá ser informada oportunamente y, cuando corresponda, denunciada ante la autoridad competente. La responsabilidad se determinará atendiendo a las circunstancias del caso y a las obligaciones legales aplicables.

DÉCIMO. TÉRMINO DEL SERVICIO

10.1. Término durante el período de prueba

El Cliente podrá solicitar la baja del Plan Smyt Pro durante los treinta (30) días de prueba, incluido el último día del período, sin cobro de mensualidad del plan ni multa por término anticipado.

Para ello deberá utilizar el mecanismo de baja habilitado por MyTurno o enviar una solicitud al correo myturno.info@gmail.com, identificando la comunidad y el servicio que desea terminar.

Si el equipo continúa siendo de propiedad de MyTurno, deberá restituirlo junto con su caja y accesorios en las condiciones previstas en la cláusula novena.

10.2. Término después del período de prueba y antes del séptimo mes

El Cliente podrá terminar el plan Smyt Pro durante los meses segundo a sexto, sin multa ni penalidad por término anticipado.

En tal caso, deberá pagar los montos efectivamente devengados hasta la fecha de término, incluidos los mensajes adicionales consumidos y los demás cargos válidamente generados.

Asimismo, deberá restituir el equipo, su caja y accesorios cuando estos continúen siendo de propiedad de MyTurno.

10.3. Término después de la transferencia del equipo

Una vez transferida la propiedad del equipo al Cliente, el término del servicio no generará obligación de devolverlo a MyTurno.

El Cliente deberá continuar pagando los importes válidamente devengados hasta la fecha efectiva del término, incluidos los mensajes adicionales consumidos y otros cargos pendientes.

10.4. Término del Plan Básico

El Cliente podrá solicitar el término del Plan Básico por los canales habilitados por MyTurno. La solicitud deberá identificar el servicio y la comunidad contratante.

El término producirá efectos conforme al ciclo de facturación y las condiciones informadas al contratar, respetando los derechos que la legislación aplicable reconozca al Cliente.

No se aplicarán multas por término anticipado ni se cobrarán mensualidades futuras que no se hayan devengado, sin perjuicio de las reglas legales que correspondan y de las obligaciones pendientes.

10.5. Deudas pendientes

La existencia de deudas pendientes no impedirá al Cliente solicitar el término del servicio. Sin embargo, la terminación no extinguirá las obligaciones de pago que se hayan devengado legítimamente antes de la fecha efectiva de término.

MyTurno podrá ejercer las acciones de cobro que correspondan conforme a la legislación vigente.

10.6. Procedimiento y confirmación de baja

MyTurno confirmará la recepción de la solicitud de término por el canal de contacto registrado, indicando la fecha efectiva de término, los montos pendientes que correspondan y, si procede, las instrucciones para la devolución del equipo.

El procedimiento de baja deberá ser accesible y no podrá imponer obstáculos desproporcionados al ejercicio de este derecho.

Lo establecido en esta cláusula se entiende sin perjuicio de los derechos de retracto, terminación, garantía u otros derechos que resulten aplicables conforme a la legislación chilena.

UNDÉCIMO. MORA Y MODO REDUCIDO

Si un cobro autorizado resulta rechazado, no se completa o existe un saldo vencido, MyTurno podrá notificar al Cliente y solicitar la regularización del pago.

Mientras persista la falta de pago, MyTurno podrá habilitar el denominado **modo reducido,** que consiste en limitar determinadas funcionalidades del servicio, de modo que la mayoría de las consultas se deriven a la administración o al comité y se mantengan únicamente las funciones operativas mínimas disponibles.

La aplicación del modo reducido deberá ser razonable, proporcional al incumplimiento y comunicada al Cliente. MyTurno procurará informar previamente la situación, salvo que las circunstancias técnicas o de seguridad exijan una actuación inmediata.

El modo reducido no extingue las obligaciones de pago pendientes ni autoriza a MyTurno a cobrar servicios no prestados cuando legalmente corresponda a una reducción o devolución.

Las alertas de emergencia configuradas como tales no se desactivarán exclusivamente por el agotamiento del cupo de mensajes. Sin embargo, esta regla no constituye una garantía de continuidad absoluta ni de funcionamiento de los servicios externos necesarios para su transmisión.

DUODÉCIMO. OBLIGACIONES DEL CLIENTE Y DE LA ADMINISTRACIÓN

El Cliente deberá:

- Proporcionar información verdadera, completa, pertinente y actualizada para la configuración del servicio.
- Mantener actualizados los reglamentos, protocolos, instrucciones y demás documentos que deban utilizarse para responder consultas.
- Informar oportunamente cambios de administración, personal, usuarios autorizados, números telefónicos, desvinculaciones y demás circunstancias que puedan afectar los permisos de acceso a la información.
- Verificar que la información entregada a MyTurno pueda utilizarse legítimamente para los fines del servicio.
- Obtener las autorizaciones necesarias para el tratamiento y comunicación de datos personales que se incorporen al sistema, cuando le corresponda hacerlo.
- Evitar la carga de datos innecesarios, secretos de autenticación, contraseñas, datos bancarios o información sensible que no sea indispensable para la operación del servicio.
- Designar personas responsables de supervisar el uso del bot y revisar la información relevante para la administración de la comunidad.
- Mantener disponibles el teléfono, número telefónico, conexión a internet y servicios de terceros que sean de su cargo.
- Utilizar el servicio de conformidad con la ley, el reglamento de copropiedad y las instrucciones legítimas de la comunidad.

El Cliente será responsable de las consecuencias derivadas de la información incorrecta, incompleta o desactualizada que proporcione, así como de la falta de comunicación oportuna de cambios bajo su control, en la medida en que exista relación causal con el perjuicio correspondiente.

DECIMOTERCERO. FUNCIONAMIENTO, LIMITACIONES Y SERVICIOS DE TERCEROS

El funcionamiento de MyTurno depende, entre otros factores, de la conectividad a internet, la disponibilidad del equipo, los servicios de WhatsApp y Meta, los proveedores de inteligencia artificial y mensajería, los servicios de alojamiento y las plataformas tecnológicas integradas.

MyTurno adoptará medidas razonables para mantener el servicio operativo y atender los incidentes que sean de su competencia.

No obstante, no garantiza disponibilidad ininterrumpida, ausencia absoluta de errores ni compatibilidad permanente con servicios de terceros que puedan modificarse o suspenderse.

Cuando un incidente relevante sea conocido y afecte la prestación del servicio, MyTurno procurará informar al Cliente sobre su alcance y las medidas que razonablemente puedan adoptarse.

El bot genera respuestas a partir de información disponible y de procesos automatizados. Por ello, las respuestas pueden ser incompletas, imprecisas o requerir verificación humana.

El Cliente deberá mantener procedimientos de supervisión y canales alternativos para situaciones que requieran intervención humana inmediata, decisiones administrativas relevantes o atención de emergencias.

Nada de lo señalado en esta cláusula exime a MyTurno de las obligaciones legales que le correspondan ni excluye su responsabilidad por incumplimientos que le sean imputables.

DECIMOCUARTO. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cada parte responderá por el cumplimiento de las obligaciones que asuma conforme a estos Términos y Condiciones y a la legislación aplicable.

MyTurno será responsable de prestar los servicios contratados de acuerdo con las condiciones ofrecidas y aceptadas, así como de cumplir sus obligaciones de seguridad, confidencialidad y tratamiento de información en los términos que correspondan.

El Cliente será responsable de las decisiones administrativas y operativas adoptadas por la comunidad, de la legitimidad y actualización de la información que proporcione y de la gestión de los usuarios autorizados.

Ninguna disposición de estos Términos y Condiciones podrá interpretarse como una exoneración anticipada de responsabilidad por dolo, culpa, incumplimientos propios o cualquier supuesto en que la ley no permita limitar o excluir responsabilidad.

En caso de incidentes que puedan ocasionar perjuicios, ambas partes deberán colaborar razonablemente para contener sus efectos y proporcionar los antecedentes necesarios para determinar sus causas.

DECIMOQUINTO. DATOS PERSONALES, CONFIDENCIALIDAD Y REGISTROS

MyTurno podrá tratar los datos de identificación y contacto del Cliente, los datos necesarios para administrar la contratación y los datos operativos incorporados al servicio, exclusivamente para los fines informados y de conformidad con la legislación aplicable.

Los datos personales de residentes, trabajadores, visitas y terceros incorporados por el Cliente deberán tratarse de forma legítima y pertinente para la operación del servicio.

Cuando corresponda, el Cliente será responsable de determinar la legitimidad de la incorporación de los datos y de contar con las autorizaciones o bases jurídicas necesarias. MyTurno deberá tratar los datos conforme a sus obligaciones legales y a las instrucciones legítimas que correspondan.

MyTurno adoptará medidas razonables de seguridad para evitar accesos, usos, pérdidas o divulgaciones no autorizadas y limitará el acceso a la información a las personas que lo necesiten para la prestación del servicio.

El Cliente deberá informar oportunamente la desvinculación de personas que ya no deban tener acceso al bot o a la información de la comunidad.

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información no pública a la que accedan con motivo del contrato, salvo cuando su comunicación sea necesaria para prestar el servicio, haya sido autorizada o sea exigida por ley.

La información de aceptación contractual, incluyendo fecha, hora, identificación del aceptante, versión de las condiciones y registros técnicos pertinentes, podrá conservarse como respaldo de la contratación, con sujeción a los principios de proporcionalidad, seguridad y conservación legalmente aplicables.

El detalle del tratamiento de datos, los derechos de sus titulares, los plazos de conservación y los canales para ejercerlos se regularán en la Política de Privacidad de MyTurno, que deberá estar disponible en el sitio web antes de la contratación.

MyTurno y el Cliente deberán ajustar sus prácticas a las modificaciones legales sobre protección de datos personales que entren en vigor durante la relación contractual.

DECIMOSEXTO. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DEL SISTEMA

El software, las interfaces, el diseño, los componentes técnicos, las marcas, los contenidos propios y los demás elementos de MyTurno pertenecen a MyTurno o a sus respectivos titulares y se encuentran protegidos por la legislación aplicable.

La contratación otorga al Cliente un derecho de uso limitado, no exclusivo e intransferible del servicio durante la vigencia de la suscripción y para los fines previstos en el contrato.

El Cliente no podrá copiar, alterar, descompilar, revender, sublicenciar ni utilizar el sistema para fines ilícitos o distintos de los autorizados, salvo en los casos permitidos por la ley.

La información, reglamentos, documentos y antecedentes de la comunidad proporcionados por el Cliente seguirán perteneciendo a sus respectivos titulares. La entrega de esa información a MyTurno no transfiere su propiedad intelectual ni autoriza su uso para fines ajenos a la prestación del servicio.

DECIMOSÉPTIMO. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

MyTurno podrá proponer modificaciones a estos Términos y Condiciones cuando sean necesarias para actualizar el servicio, incorporar funcionalidades, adaptar procesos o cumplir cambios legales y regulatorios.

Las modificaciones relevantes serán informadas al Cliente con una anticipación razonable y, cuando afecten precios, prestaciones esenciales, responsabilidades u otras condiciones que requieran consentimiento, se solicitará la aceptación que corresponda conforme a la legislación aplicable.

No se entenderá que el Cliente ha aceptado una modificación que requiera consentimiento expreso por el solo hecho de continuar utilizando el servicio o guardar silencio.

Las modificaciones no afectarán retroactivamente derechos adquiridos ni obligaciones ya devengadas.

Cuando el Cliente no acepte una modificación que requiera su consentimiento, podrá poner término al servicio conforme a las condiciones contractuales y legales aplicables, sin perjuicio de los pagos pendientes que correspondan legítimamente.

DECIMOCTAVO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con la contratación, implementación, cobros, cambios de tarifas, incidencias y término del servicio podrán efectuarse mediante el correo electrónico registrado por el Cliente o por los canales de comunicación habilitados en la plataforma.

El Cliente deberá mantener actualizados sus datos de contacto y revisar las comunicaciones relevantes relativas al servicio.

Las notificaciones contractuales se entenderán efectuadas conforme a las reglas legales aplicables y a las circunstancias de su envío y recepción. La utilización de correo electrónico no impedirá el ejercicio de derechos que requieran una forma de notificación distinta.

DECIMONOVENO. SUSPENSIÓN Y TÉRMINO POR INCUMPLIMIENTO

Ante un incumplimiento contractual relevante, la parte afectada podrá requerir su subsanación dentro de un plazo razonable, atendida la naturaleza de la obligación incumplida.

Si el incumplimiento persiste y es de entidad suficiente, la parte afectada podrá ejercer los derechos y acciones que correspondan conforme al contrato y a la ley.

MyTurno podrá adoptar medidas inmediatas cuando sean necesarias para proteger la seguridad del sistema, prevenir usos ilícitos o evitar un daño relevante, debiendo informar al Cliente cuando corresponda y en la medida compatible con la finalidad de la medida.

La suspensión o término por incumplimiento no autorizará cobros de multas no pactadas ni excluirá la responsabilidad que legalmente corresponda.

VIGÉSIMO. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Ninguna parte será responsable por el incumplimiento causado directamente por un hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos de la legislación chilena, siempre que se cumplan los requisitos legales correspondientes.

La parte afectada deberá informar a la otra tan pronto como sea razonablemente posible y adoptar medidas razonables para mitigar los efectos del evento.

Esta cláusula no extingue obligaciones de pago que ya se hayan devengado ni excluye derechos irrenunciables establecidos por ley.

VIGESIMOPRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Chile.

Las partes procurarán resolver de buena fe cualquier diferencia que surja con motivo de la interpretación, ejecución o término del contrato.

Si no se alcanza una solución, podrán recurrir a los tribunales u organismos competentes conforme a la legislación aplicable.

Nada de lo dispuesto en esta cláusula importará una renuncia a derechos irrenunciables, a las normas de competencia que resulten aplicables ni a los mecanismos de protección establecidos legalmente en favor de consumidores cuando corresponda.

VIGESIMOSEGUNDO. INTEGRIDAD DEL CONTRATO Y ACEPTACIÓN

Estos Términos y Condiciones, junto con el resumen de contratación, la Política de Privacidad, las condiciones específicas del plan seleccionado y las constancias de entrega del equipo que correspondan, conforman el marco contractual de la prestación del servicio.

En caso de contradicción, prevalecerán las condiciones particulares expresamente aceptadas respecto de las condiciones generales, siempre que sean válidas y compatibles con la legislación aplicable.

La nulidad o inaplicabilidad de una disposición no afectará las restantes, salvo que la disposición sea esencial para la contratación y la ley determine una consecuencia distinta.

La aceptación electrónica del Cliente deberá quedar registrada con los antecedentes suficientes para acreditar la versión de las condiciones aceptadas y el momento de la contratación.

MyTurno SpA

RUT N.° 77.999.081-8

Representante legal: Iván Alfredo Segundo Bustos Baeza

Domicilio: Arlegui N.° 263, oficina 601, Viña del Mar, Chile.

Correo electrónico: myturno.info@gmail.com

Sitio web: www.myturno.cl